



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**RESOLUCIÓN N° 004-2026-CEU-UNFV**

Lima, 26 de febrero de 2026

Visto, el Acta de sesión ordinaria N° 27 del CEU-UNFV del 25.02.2026, sobre el acuerdo de aprobación de la **Actualización del Cronograma** de Elecciones 2026 del Comité Electoral Universitario, para llevar a cabo las elecciones universitarias bajo la modalidad Voto electrónico no presencial - VENP; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución R. N° 5436-2025-AU-UNFV, de fecha 30.07.2025 se oficializó el resultado de la elección de los miembros del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal, proclamando ganadores y reconociendo como sus miembros, a partir de dicha fecha por el período de un (01) año;

Que, mediante Resolución R. N° 5520-2025-UNFV, de fecha 19.08.2025 se aprobó el resultado de la elección de la directiva del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal, para el periodo 2025-2026;

Que, conforme al segundo párrafo del artículo 72° de la Ley Universitaria N° 30220 señala: "El Comité Electoral es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten. Sus fallos son inapelables."

Que, el mismo artículo 72° de la Ley Universitaria citado anteriormente, en el cuarto párrafo señala lo siguiente: "El Estatuto de cada universidad pública norma el funcionamiento del Comité Electoral Universitario, de acuerdo a la presente Ley."

Que, el numeral 162.1 del artículo N° 162° del Estatuto UNFV y sus modificatorias, señala: "El Comité Electoral Universitario es autónomo dentro de la ley y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales de los órganos de gobierno, autoridades de la universidad y directores de departamento académico y otros. Aceptan la renuncia de los miembros de los órganos de gobierno; así como, se pronuncia sobre asuntos de su competencia".

Que, el numeral 164.2 del artículo N° 164° del Estatuto UNFV y sus modificatorias, señala: "La convocatoria a elecciones es efectuada por el rector, a propuesta del Comité Electoral, bajo responsabilidad".

Que, mediante Resolución R. N° 6126-2025-UNFV de fecha 16.12.2025 se aprobó el Reglamento General de Elecciones 2025-2026.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**CONTINÚA ...**

**RESOLUCIÓN N° 004-2026-CEU-UNFV**

Que, la Resolución R. N° 5120-2025-AU-UNFV, de fecha 12.05.2025 resuelve lo siguiente:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Declarar a partir del 07.05.2025, la vacancia en el cargo de Vicerrector Académico de esta Casa de Estudios Superiores por la causal de fallecimiento, de quien en vida fue don AMÉRICO FRANCISCO LEYVA ROJAS, acorde a lo establecido en el Artículo 76° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con los artículos 138° literal d) y 159° literal b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal y por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Poner en conocimiento del Comité Electoral Universitario a fin de que realicen las acciones necesarias que permitan la convocatoria en el Proceso Electoral de la Universidad Nacional Federico Villarreal para la elección de la autoridad referida en el artículo precedente.

Que, conforme al artículo N° 163° del Estatuto UNFV y sus modificatorias - Del sistema electoral, señala:

"El sistema electoral es de lista completa. El voto de los electores es personal, obligatorio directo y secreto. Si producida la vacancia de un representante de cualquier estamento no existe accesitario hábil, **el Comité Electoral Universitario convoca elecciones complementarias, para cubrirla siempre que falten más de seis meses para terminar el plazo del mandato**".

Que, con Resolución N° 002-2026-CEU-UNFV, de fecha 23.01.2026 resuelve lo siguiente:

**ARTICULO PRIMERO.** - Aprobar el Cronograma de Elecciones 2026, para elegir Decanos, Asamblea Universitaria (estudiantes y personal no docente) Consejo Universitario (estudiantes) Consejos de Facultad (docentes y estudiantes) y Directores de Departamento Académico.

**ARTICULO SEGUNDO.** – Organizar y proponer la convocatoria a la Srta. Rectora Cristina Asunción Alzamora Rivero a fin de realizar las elecciones de Decano (07) facultades, Asamblea Universitaria (Estudiantes y Personal no docente), Consejo Universitario (Estudiantes), Consejo de Facultad docentes, estudiantes (en 18 facultades), y Directores de Departamento Académico.

Que, mediante Carta N° 000001-2026-GSFP/ONPE de fecha 05.01.2026 emite la respuesta a la solicitud de asistencia técnica mediante la implementación del voto electrónico no presencial – VENP en las elecciones de autoridades y de representantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional Federico Villarreal, en consideración de la ficha técnica presentada por el CEU-UNFV, la ONPE indica la viabilidad de atención entre los meses de mayo y junio 2026.

Que, en sesión ordinaria N° 27 del CEU-UNFV de fecha 25.02.2026. se acordó remitir el cronograma actualizado de elecciones 2026 ante la Srta. rectora de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

Estando a las consideraciones precedentes por unanimidad de los miembros del Comité Electoral Universitario:



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**CONTINÚA ...**

**RESOLUCIÓN N° 004-2026-CEU-UNFV**

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - Aprobar la Actualización del Cronograma de Elecciones 2026 incorporando la elección complementaria del vicerrector académico, elección que se llevará a cabo de manera excepcional con los requisitos solicitados en el artículo 28° Reglamento General de Elecciones 2025-2026 y el procedimiento para la elección de rector y vicerrectores.

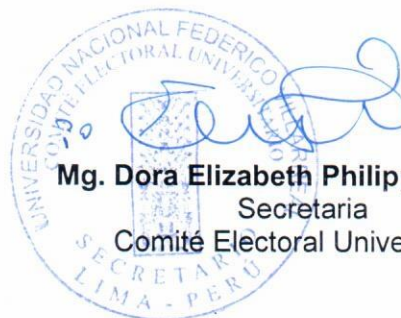
**ARTICULO SEGUNDO.** – Organizar y poner en conocimiento de la Srta. Rectora Cristina Asunción Alzamora Rivero, a fin de que se realice la convocatoria del proceso electoral conforme a la Actualización del Cronograma de Elecciones 2026.

**ARTICULO TERCERO.** – EL Comité Electoral Universitario realizará las gestiones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



**Dra. Violeta Leonor Romero Carrión**  
Presidenta  
Comité Electoral Universitario



**Mg. Dora Elizabeth Philipps Miranda**  
Secretaria  
Comité Electoral Universitario

**ELECCIONES 2026**  
**VICERRECTOR ACADEMICO - complementaria (Docentes y Estudiantes)**  
**DECANOS (Docentes y Estudiantes)**  
**Docentes: Consejo de Facultad y Directores de Departamento Académico**  
**Estudiantes: Asamblea Universitaria - Consejo Universitario - Consejo de Facultad**  
**Personal no docente: Asamblea Universitaria**

**CRONOGRAMA ELECTORAL 2026**

Ítems	Actividades	Día	Fecha
1	<b>Convocatoria</b>	<b>viernes</b>	<b>10.04.2026</b>
2	Publicación del padrón electoral provisional	lunes	20.04.2026
3	Observaciones al padrón electoral	miercoles (*)	22.04.2026
4	Resolución de observaciones	viernes	24.04.2026
5	Publicación del padrón electoral definitivo	lunes	27.04.2026
6	Recepción de solicitudes de inscripción de candidaturas nominales, listas de candidatos y personeros	jueves(**)	30.04.2026
7	Subsanación de candidaturas	martes(*)	05.05.2026
8	Publicación provisional de candidaturas	miércoles	06.05.2026
9	Presentación de impugnaciones de lista y tacha	jueves(*)	07.05.2026
10	Resoluciones de impugnaciones de lista y tacha	lunes	11.05.2026
11	Recepción de reconsideraciones	martes(*)	12.05.2026
12	Resolución de reconsideraciones	de miercoles a viernes	13.05.2026 al 15.05.2026
13	Publicación de candidaturas definitivas	Lunes	18.05.2023
14	<b>Jornada Electoral: primera vuelta</b>	<b>jueves</b>	<b>28.05.2026</b>
15	Publicación de resultados de escrutinio	viernes	29.05.2026
16	Presentación de recursos de nulidad	lunes(*)	01.06.2026
17	Resolución de recursos de nulidad	jueves	04.06.2026
18	Proclamación de ganadores	viernes	05.06.2026
19	<b>Jornada Electoral: segunda vuelta</b>	<b>jueves</b>	<b>11.06.2026</b>
20	Publicación de resultados de escrutinio	viernes	12.06.2026
21	Presentación de recursos de nulidad	lunes(*)	15.06.2026
22	Resolución de recursos de nulidad	miercoles	17.06.2026
23	Proclamación de ganadores	jueves	18.06.2026
24	Reconocimiento y entrega de credenciales	viernes	19.06.2026

(\*) Se recibirán las observaciones al padrón provisional el lunes 22.04.2026 hasta las 16:00 horas.

NOTA: Las Actividades señaladas en los Ítems: 3, 7, 9, 11, 16 y 21 se efectuarán por medio del correo institucional del CEU-UNFV en el siguiente horario: de 08:00 hasta las 16:00 horas.

(\*\*) La recepción de solicitudes para la inscripción de listas se realizará exclusivamente a través del sistema virtual en el horario de 08:00 a 16:00 horas.

Accede aquí: [https://web4.unfv.edu.pe/ComiteElectoralUniv\\_RegistroDeListas](https://web4.unfv.edu.pe/ComiteElectoralUniv_RegistroDeListas)  
 Recuerda incluir: ✓ Formato de inscripción ✓ Declaración jurada ✓ Documentos adjuntos

La Votación será mediante voto electrónico no presencial (VENP)

Horario de atención de 08:30 horas a 15:30 horas

